



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-026-2022-00359-00**

Al Despacho del señor Juez informando que se allega un acto de sustitución a un poder. Sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de julio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., se procede a reconocer personería al estudiante de derecho **SARA ISABEL DÁVILA MORENO**, identificado con la C.C. No. 37.949.550, miembro activo del Consultorio Jurídico de UNICIENCIA, como apoderado judicial sustituto de la parte demandada **OSCAR DANIEL GLÓREZ SANTOS**, en la forma y términos en que fue conferida la sustitución.

NOTIFÍQUESE,

JFCS

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **823d1e4240e345ea1853270d577f459041ccf28fe0ea5a61ef004da0ddac4d28**

Documento generado en 28/07/2023 12:30:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>